



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 0002827 DE 1 - OCT 2018



Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad en una vacante definitiva"

LA MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Constitución Política, la Ley No. 489 de 1998, la Ley No. 909 de 2004, el Decreto No. 1083 de 2015, el Decreto No. 1338 de 2015, el Decreto No. 648 de 2017, el Decreto 1414 de 2017, el Decreto No. 1514 de agosto 07 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 2619 del 17 de diciembre de 2012, modificado por el Decreto No 1430 de 2017, se establecieron los cargos de la planta de personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto No. 1083 de 2015, señala que el ingreso al servicio se hace por nombramiento ordinario para los empleos de libre nombramiento y remoción y por nombramiento en período de prueba o provisional para los empleos de carrera.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 del Decreto No. 1338 de 2015, el Presidente de la Republica delegó en los Ministros la función de declarar y proveer las vacancias definitivas y temporales de las entidades.

Que luego de realizada la revisión de las hojas de vida de los servidores públicos de carrera del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 del 2015, se constató que ninguno acredita los requisitos exigidos en el manual de funciones, para ser encargado del empleo cuya provisión se efectúa mediante la presente Resolución.

Que la Coordinación del Grupo de Gestión del Talento Humano, mediante estudio de verificación, indica que analizada la hoja de vida del señora **MARTHA YANED BLANCO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.130.486, acredita los requisitos y el perfil requerido en el Manual de Funciones, para ser nombrado en el empleo de Auxiliar Administrativo Código 4044 - Grado 11, adscrito a la Subdirección de Cultura Digital.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar en provisionalidad a la señora **MARTHA YANED BLANCO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.130.486, en el empleo de Auxiliar Administrativo Código 4044 - Grado 11, adscrito a la Subdirección de Cultura Digital, con una asignación básica mensual de \$1.242.451.

"Por la cual se acepta una renuncia"



ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar el presente acto administrativo a la señora **MARTHA YANED BLANCO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.130.486, indicándole que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.5.6 del Decreto No. 1083 de 2015, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del mismo deberá manifestar su aceptación o rechazo del empleo para el cual ha sido nombrado.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del momento de la posesión del empleo.

Dada en Bogotá D.C., a los

01 - OCT 2018

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SYLVIA CRISTINA CONSTAIN RENGIFO

Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Revisó: Lyisa Fernanda Trujillo Bernal
Ella Vanessa Mendoza Ariza
Luz Mery Galvis Nieto- Daniel Gonzalez M...
Proyectó: Elena Zapata

